



INVITACION PÚBLICA No. 171 DE 2014 PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRAVENTA MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL CENTRO DE ORACIÓN DE LA SEDE

RECOMENDACIONES GENERALES

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar la información requerida.

1. **Leer cuidadosamente estas condiciones mínimas**, antes de elaborar la propuesta.
2. Verificar que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.
3. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos, que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas condiciones mínimas son completas, compatibles y adecuadas para identificar los elementos objeto de la contratación; que esta enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud de la orden que se celebrará.
4. Las condiciones mínimas que contienen los parámetros, directrices e información que debe ser de obligatoria consideración por los proponentes que vayan a participar en el proceso de adjudicación de la presente contratación, la cual junto con la orden y/o aceptación de la oferta, será regida por las normas y decretos reglamentarios contenidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013.
5. La información suministrada aquí no eximirá al contratista de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
6. El proponente se compromete ante la Fiscalía General de la Nación - la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia. a manejar la información suministrada en estas condiciones mínimas con la debida seriedad y seguridad.

1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, requiere contratar la compraventa de elementos de enseres y máquinas de oficinas, elementos necesarios para el mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores de las Direcciones Seccionales.

De acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas relacionadas en el **ANEXÓ TÉCNICO N° 3** “Especificaciones Técnicas y Descripción del Bien”.

1.1 TIPO DE CONTRATO

El Tipo de contrato a celebrar será contrato de compraventa

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVONTRACTUAL
CARRERA 64 CNro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



1.2 TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación, será de **diez (10) días calendario**, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

Respecto a la ejecución del contrato, siempre que cualquiera de los plazos en días calendarios indicados en el presente Pliego de Condiciones venza el día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de este proceso, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados en esta forma por la ley Colombiana.

1.3 LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

La entrega de los elementos, objeto de la presente contratación, se hará en una sola entrega a los **diez (10) días calendario** siguientes una vez se haya firmado la orden de compraventa, en el almacén, ubicada en la **CARRERA 50 Nro. 58 - 59 TELEFONO 2910281** de la Ciudad de Medellín.

1.4 RUBRO PRESUPUESTAL

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, cuenta con un presupuesto CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 42.000.000.00), por el Rubro MOBILIARIO Y ENSERES, Recurso 10, Ítem mobiliario y enseres, según certificado de disponibilidad presupuestal No 35614 del 21 de noviembre de 2014 expedido por la Analista de Presupuesto, valor \$ 21.000.000.00

Rubro mejoramiento adecuación y mantenimiento de la infraestructura de la FGN, Recurso 11, según certificado de disponibilidad presupuestal No 35714 del 21 de noviembre de 2014 expedido por la Analista de Presupuesto, valor \$ 21.000.000.00

1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para este proceso contractual, hará las funciones de supervisión del contrato, el funcionario ESTEBAN HIGUITA de la oficina de Arquitectos de acuerdo al objeto del contrato.

1.6 FORMA DE PAGO Y APORTES PARAFISCALES

La Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, Cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato que se derive de éste proceso de selección, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega de los elementos o artículos, previa presentación de la factura de venta, certificación de recibido a satisfacción por parte del Almacenista y presentación de la certificación expedida por el Revisor Fiscal,

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVONTRACTUAL
 CARRERA 64 CNro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co



cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante Legal, de pago de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

El pago queda sujeto a los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF y a la aprobación del Plan anual de caja PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional

REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De acuerdo con lo establecido en el la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas que incurran, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando no presente carta de presentación de la oferta (**anexo N° 1**)
2. Cuando no cotice la totalidad de los elementos solicitados.
3. Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado.
4. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que debe cumplir en su totalidad.
5. Cuando el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la invitación pública.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contemplada en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.
7. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado en la realidad.
8. Cuando se presente la propuesta por medios electrónicos.
9. Cuando la propuesta se entregue en lugar diferente a la ventanilla única de Archivo y Correspondencia ubicada en la Carrera 64C N° 67 – 300, Piso 2, Bloque C.

1.9 DECLARATORIA DE DESIERTO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá declarar desierto el proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta como son:

- a. Cuando no se presente propuesta alguna

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVNTRACTUAL
 C A R R E R A 6 4 C N r o 6 7 - 3 0 0 P I S O 4 B L O Q U E C
 A D M I N I S T R A T I V A
 T E L É F O N O S : 4 4 4 6 6 7 7 E x t . 4 3 0 8
 w w w . f i s c a l i a . g o v . c o



- b. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones mínimas consignadas en la invitación pública.

1.10 FECHA DE APERTURA PARA CONSULTA DE PLIEGO DEFINITIVOS: (Ver cronograma).

La apertura será el día señalado en el cronograma para la publicación de la invitación en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co).

La invitación Pública y el Estudio de Análisis y documentos previos, se podrán consultar en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y en la Oficina de Servicios Administrativos de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia de la Fiscalía General de la Nación –, ubicada en la Carrera 64 C No. 67 – 300, Piso 3 Bloque C Administrativa.

1.11 PLAZO DE LA INVITACIÓN (Ver cronograma)

Es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se da la resolución de apertura y la fecha determinada para el cierre, momento límite para presentar las propuestas. Las propuestas presentadas extemporáneamente o en lugar diferente serán rechazadas.

1.12 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, en la fecha señalada en el cronograma, realizará la evaluación técnica, jurídica y económica al proponente con el precio mas bajo, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.8 del Decreto 1510 del 2013.

Luego de revisados los documentos subsanables, **adjudicara al proponente que haya ofrecido el menor valor en la propuesta.**

En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

La entidad dará traslado de la evaluación por el término de un (1) días en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia: Carrera 64C No. 67 – 300 Piso 3 Bloque C Administrativa Oficina Jurídica en la fecha señalada en el cronograma.

La adjudicación la efectuará el Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, mediante acta que se aprueba por el comité de compras. En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, se podrá adjudicar a ésta el contrato.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVONTRACTUAL
 C A R R E R A 6 4 C N r o 6 7 - 3 0 0 P I S O 4 B L O Q U E C
 A D M I N I S T R A T I V A
 T E L É F O N O S : 4 4 4 6 6 7 7 E x t . 4 3 0 8
 w w w . f i s c a l i a . g o v . c o

1.13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES MÍNIMAS Y ESTUDIOS PREVIOS	Noviembre 21 de 2014	Desde las 4:00 p.m	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	Noviembre 24 de 2014	A las 4:00 pm	Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y ELABORACION DE ADENDAS	Noviembre 24 de 2014	Hasta las 5 p:m	Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe
CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Noviembre 25 de 2014	Hasta las 10:00 A:M	Oficina de correspondencia en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 2, Sede Caribe.
APERTURA DE PROPUESTAS	Noviembre 25 de 2014	A las 10:30 AM	Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURIDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA	Noviembre 25 de 2014	Hasta las 4:00 PM	Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DE OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTO DOCUMENTOS SUBSANABLES	Noviembre 26 de 2014	Hasta las 4:00 pm	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
SUSCRIPCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO	Noviembre 27 de 2014		Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Noviembre 28 de 2014		

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVONTRACTUAL
 CARRERA 64C Nro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



Los interesados deben presentar los siguientes documentos en sobre cerrado, el proponente que será seleccionado será el que ofrezca el menor precio de la oferta, previa cumplimiento a lo siguiente:

Requisitos mínimos habilitantes	Calificación /Cumple / No cumple
2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica	
2.2 Verificación de las especificaciones técnicas mínimas	
2.3 Verificación de experiencia de mínima	

2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

Los documentos solicitados son los siguientes y deberá aportarlos al momento de la presentación de la propuesta en la ventanilla única de Archivo y Correspondencia en la **Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Bloque C Administrativa.**

- Aceptación del pago en la forma indicada por la entidad.
- Manifiestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad contempladas en la Ley 80 de 1993.
- Anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa, con una expedición no mayor a 60 días a la fecha de presentación de la propuesta.
- Carta expedida por el **BANCO dirigida a la Fiscalía General de la Nación**, donde posea cuenta corriente o de ahorros, el cual debe especificar el NIT, el nombre, número de la cuenta y si a la fecha esta activa.
- Autorización del pago en la cuenta bancaria.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría general de la República.
- Certificado de Antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Registro Único Tributario (**R.U.T**).
- Correo electrónico.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2 Verificación de las especificaciones técnicas mínimas. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO (artículo)		CANT
--	--	--	------

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVONTRACTUAL
CARRERA 64C No 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co

1	Bancas de cuatro puestos, con reclinatorio tapizado	Unidad	12
2	Bancas de tres puestos, con reclinatorio tapizado	Unidad	4
3	Atril	unidad	1
4	Mesa consola rectangular en madera	Unidad	1

2.3 Verificación de las Certificaciones de Experiencia. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

El proponente debe anexar a su propuesta una (1) certificaciones en las que demuestre o acredite que durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha del cierre de la presente invitación pública; la SUFICIENTE EXPERIENCIA en el suministro, fabricación, distribución o comercialización de elementos de enseres y equipos de oficina. El valor debe ser igual o superior al 50% del valor total del presupuesto asignado para tal fin, de la venta en otras entidades del Estado o del sector privado debe indicar la cuantía del contrato, el término de duración de cada contrato, bien sea que los mismos ya se hayan ejecutado en su totalidad o se encuentren vigentes a la fecha de presentación de la propuesta La certificación deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

1. Fecha de expedición de la certificación.
2. Nombre de la Empresa Contratante.
3. Número del Contrato.
4. Objeto del contrato.
5. Valor total del contrato.
6. Fecha de Inicio del Contrato.
7. Fecha de terminación del Contrato. (En los casos a que haya lugar).
8. Nombre completo, Cargo y Número Telefónico de la persona que firma la Certificación.

La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, reconocerá como certificación válida aquella que consigne de manera clara y totalmente la información solicitada en el aparte anterior.

La Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas.

2.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA

Menor valor de una oferta:

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVONTRACTUAL
 CARRERA 64 CNro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co



El contrato será adjudicado a la oferta del menor valor, según el cuadro de cantidades, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

VER ANEXO N° 2

Nota: Si la oferta presentada sobrepasa el valor del presupuesto asignado por la entidad no será tenida en cuenta. **El proponente debe incluir en la propuesta todos los costos directos e indirectos.**

Una vez adjudicado el contrato al proveedor seleccionado, de acuerdo a la propuesta presentada, la Entidad en caso de presentarse disponibilidad de presupuesto, se ajustaran cantidades de acuerdo al cuadro relacionado, hasta agotar el presupuesto asignado.

Rete fuente	2.5, 3.5 %
Reteica	8 x 1000
Reteiva	15%
Estampilla	0.4%

3. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez se haya verificado y aprobado por parte del Comité de Compras los documentos habilitantes, la entidad procederá a elaborar el contrato u orden de compra.

4. VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme lo establecen los artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Por la naturaleza misma del contrato, en la presente contratación existen variables internas y externas que conllevan a la Entidad a asumir costos extras por situaciones fortuitas.

Para esté proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

Los oferentes podrán hacer observaciones a la estimación, asignación y tipificación de los riesgos inherentes a esta contratación, en la Audiencia de Asignación y Distribución de Riesgos, establecida dentro del Cronograma de Actividades en el Pliego de Condiciones Mínimas; a la luz de lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de julio 16 de 2007, ley 361 de 1997, ley 816 de 2003, ley 905 de 2004, ley 996 de 2005, ley

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVONTRACTUAL
CARRERA 64 CNro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



1450 de junio 16 de 2011, ley 1474 de 2011 y decreto ley 4170 de 2011 y el decreto 019 de enero 10 de 2012.

Una vez el proponente presente su oferta, se asume que acepta las condiciones dadas por la Entidad con respecto a la asignación de riesgos y tendrá que darle cumplimiento a las mismas, sin poder plantear modificación u excepción alguna.

Así mismo, los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, deberán estar considerados como costos del contrato, tanto los directos como los indirectos.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se enumeran a continuación, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la FISCALIA no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

Ver tabla matriz de riesgos

6. GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Por la naturaleza misma de la prestación del servicio, el oferente No deberá presentar con su oferta garantía de seriedad de la propuesta a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Subdirección Seccional de apoyo a la Gestión de Antioquia, según lo indicado en el Artículo 87 del Decreto 1510 de Julio 17 de 2013.

Sin embargo, la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, exigirá al contratista seleccionado constituir mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo al objeto contractual del presente proceso de invitación, por ser un servicio que se debe adelantar a medida que se preste el servicio en el tiempo de ejecución indicado por la entidad y que requiere la cobertura de pólizas para amparar este servicio, una vez suscrito el contrato deberá aportar para la legalización y ejecución del mismo una **GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**. Dicha garantía avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado (numeral 19 del artículo

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVONTRACTUAL
CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



25 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007), Artículo 87 del Decreto 1510 de 2013).

CLASE DE RIESGOS	%	Sobre el Valor	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10	Del Contrato	La del contrato y 4 meses más.
Calidad de los materiales suministrados.	10	Del Contrato	La del contrato y un año más.

Dicha garantía deberá tomarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se considera razones viables y suficientes para iniciar el proceso de selección abreviada de menor cuantía, en aras de dar cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad de que trata el capítulo II de la Ley 80 de 1993.

7. CONSTANCIA ESCRITA DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO

Para todos los efectos legales se hará la publicación de todos los documentos que genera la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y se hará una carpeta con los documentos físicos.

8- DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

El presente proceso de contratación de selección mínima cuantía no se encuentra cobijada por los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública. (Art. 148 del Decreto N° 1510 de 2013).

Los incentivos a la industria nacional regulados por la Ley 816 de 2003 y por el artículo 151 del Decreto 1510 de 2013 no son aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía. Es decir no hay lugar a definir fórmulas de puntuación con ocasión del origen de los bienes y servicios.

En la modalidad de selección de mínima cuantía no hay lugar a la solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes en los términos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, como fue modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y del artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

Proyectó: José Antonino Niño R
Revisó: Ana Cristina Ferrer Martinez

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVNTRACTUAL
CARRERA 64 CNro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría		
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no entregue dentro del plazo, la totalidad de los elementos adquiridos, con las mismas características o superiores a las estipuladas en el pliego de condiciones.	Demora en las entregas en el almacén y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1	insignificante 1	Menor 2	bajo		
2	Económico	Externo	Ejecución	Operacional	Variaciones posteriores en los precios unitarios ofrecidos en los elementos bienes adquiridos por la entidad.	Se cambiaría la ecuación financiera	Raro 1	Insignificante1	Menor 2	Bajo		
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Elementos defectuosos identificados al momento de la recepción en el almacén o que en el	Se solicitaría cambio de los mismos por garantía	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo		



					procedimiento de almacenamiento se identifique que están dañados o deteriorados							
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos en el contrato	Ver Cláusulas contractuales	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo		
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo del personal del contratista sufridos al momento de la entrega de los elementos bienes en las instalaciones de la entidad	Atención por ARL	Raro 1	Insignificante1	Menor 2	bajo		
			Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	contratista	Correo electrónico y contacto telefónico	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	supervisor	Inicio Ejecución del Contrato	En la entrega en almacén	contacto telefónico	semanal
2	contratista	Se verificará en las cláusulas del contrato	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Oficina Jurídica	Inicio Ejecución del Contrato	El día de la entrega en almacén	El día de la entrega	mensual
3	Contratista	Control de llegada y entrega de los equipos al almacén	Improbable 2	Raro 1	Insignificante 2		No	Almacenista	El día de la entrega de los equipos	El día de la entrega en almacén	El día de la entrega	mensual
4	Fiscalía	Verificar la existencia de PAC	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Servicios Administrativos	Cuando se solicita el PAC		Formato de solicitud de PAC	mensual
5	Contratista	Que se encuentren afiliados a una ARL, y al sistema de salud	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Supervisor	El día de la entrega de los equipos	El día de la entrega en almacén	El día de la entrega	Diario